

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO



Presupuesto Extraordinario 01 2019

MAYO, 2019

CONTENIDO

Presentación	1
Sección de Ingresos	2
Detalle de Origen	4
Sección de Egresos	6
Resumen de Aplicaciones	7

ANEXOS	8	
Anexo N° 1	Origen y Aplicación de Recursos por Programa	9
Anexo N° 2	Justificación de Ingresos	11
Anexo N°3	Justificación de Egresos	20
Anexo N° 4	Origen y Aplicación detallada de Recursos	24
Anexo N° 5	Certificación de Verificación de Requisitos	26
Anexo N° 6	Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	30

PRESENTACIÓN

El Presupuesto Extraordinario 01 2019, tiene como principal objetivo incorporar a la corriente presupuestaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica, los fondos complementarios para el Proyecto de Mejoramiento Institucional por ejecutarse durante el año 2019, por la suma de ₡407,229.72.miles, cuyo origen es ₡366,647.80, miles, que se encuentran disponibles para desembolsar correspondiente a los \$612,000.00 que no se ha solicitado, transferencias corrientes, se incorporan ₡40,581.92 miles originados en los saldos en dólares, al 31 de diciembre de 2018, de la cuenta de “Caja Única”, considerando el ultimo desembolso girado a un tipo de cambio de ₡566.41 y la estimación a razón de un tipo de cambio proyectado de ₡626.00 por dólar, producto de los traslados de recursos entre cuentas bancarias que se realicen en el período presupuestario 2019.

Los recursos indicados se asignaron a las diversas Iniciativas que forman la estructura del Plan de Mejoramiento Institucional, a nivel de los objetos de gasto vigentes, de acuerdo con las prioridades y necesidades que mantiene la Institución.

El proyecto se encuentra en etapa de ejecución y cierre, por lo se estima que para el cuarto trimestre del 2019 todas sus iniciativas estarán en proceso de conclusión. Para el año 2015 se dio inicio con la ejecución de la mayoría de los edificios el Plan de Mejoramiento Institucional, además del Proyecto de Formación académica de profesores, donde algunos de ellos se encuentran realizando sus estudios desde el año 2014.

A continuación, se presenta el detalle del Presupuesto Extraordinario, de acuerdo con la siguiente estructura:

- Origen y Aplicación de Recursos
- Origen y Aplicación de Recursos por Programa
- Justificación de Ingresos
- Detalle de Egresos
- Justificación de Egresos

SECCIÓN DE INGRESOS

CUADRO 1
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
(Miles de colones)

PARTIDA	FONDOS ESPECÍFICOS	TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
<u>ORIGEN RECURSOS:</u>	<u>407,229.72</u>	<u>407,229.72</u>
INGRESOS CORRIENTES	407,229.72	407,229.72
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	40,581.92	40,581.92
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	366,647.80	366,647.80
<u>APLICACIÓN DE RECURSOS:</u>	<u>407,229.72</u>	<u>407,229.72</u>
BIENES DURADEROS	367,229.72	367,229.72
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,000.00	40,000.00

DETALLE DE ORÍGENES

CUADRO 2
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
DETALLE DE ORÍGENES
(Miles de colones)

CONCEPTO	FONDOS ESPECÍFICOS	TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
INGRESOS	407,229.72	407,229.72
INGRESOS CORRIENTES	407,229.72	407,229.72
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40,581.92	40,581.92
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	40,581.92	40,581.92
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	40,581.92	40,581.92
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	40,581.92	40,581.92
Diferencias por Tipo de Cambio	40,581.92	40,581.92
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	366,647.80	366,647.80
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	366,647.80	366,647.80
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	366,647.80	366,647.80
Ley 9166, Plan de Mejoramiento Institucional	366,647.80	366,647.80

SECCIÓN DE EGRESOS

CUADRO 3
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
APLICACIÓN DE RECURSOS POR PROGRAMA
(Miles de Colones)

PARTIDA	PROGRAMA 2 DOCENCIA	TOTAL APLICACIONES
BIENES DURADEROS	367,229.72	367,229.72
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,000.00	40,000.00
TOTAL APLICACIONES	407,229.72	407,229.72

ANEXOS

ANEXO 1

ORIGEN Y APLICACIÓN POR
PROGRAMA

ANEXO 1
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
 UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
 ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
 (MILES DE COLONES)

ORIGEN DE RECURSOS:				APLICACIÓN DE RECURSOS:		
TIPO INGRESO	TIPO FINANCIAMIENTO	PARTIDA	MONTO INGRESOS	PARTIDA	PROGRAMA 2 DOCENCIA	TOTAL GENERAL
INGRESOS CORRIENTES	Específico	Ingresos de la Propiedad, Renta de Activos Financieros, Otras Rentas de Activos Financieros, Diferencias por tipo de cambio	40,581.92	Bienes Duraderos	40,581.92	40,581.92
		Transferencias Corrientes del Gobierno Central, Ley 9166, Plan de Mejoramiento Institucional	366,647.80	Bienes Duraderos	326,647.80	326,647.80
				Transferencias Corrientes	40,000.00	40,000.00
TOTAL GENERAL			407,229.72		407,229.72	407,229.72

ANEXO 2

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1. INGRESOS CORRIENTES **¢407,229.72 miles**

1- 1 RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS **¢40,581.92 miles**

DIFERENCIAL CAMBIARIO **¢40,581.92 miles**

De acuerdo a la certificación TN-DSFT-0212-2019, suscrita por Marlon Zamora Ulloa, Coordinador Departamento Servicios Financieros a Terceros, del Ministerio de Hacienda se cuenta con un saldo en Caja Única de \$681,018.99. Por lo tanto se incluyen ¢40,581.92 miles, de flujos de efectivo que se espera realizar, producto de la conversión de moneda de dólares a colones para pago a proveedores, calculados en razón del diferencial generado del ultimo desembolso con un tipo de cambio de ¢566.41 con respecto a la proyección del tipo de cambio estimado de ¢626.00 por dólar considerando que el comportamiento ha estado muy inestable en los últimos meses, además el proyecto maneja los recursos en dólares, por lo que se considera la posibilidad de que haya variaciones hacia el alza, previendo así la utilización óptima de los recursos existentes en moneda extranjera. Se considera además que estamos en el último año del cierre del proyecto por lo que utilizar un tipo de cambio más bajo pone en riesgo no poder usar los recursos existentes obligándonos a la realización de un Presupuesto Extraordinario adicional.

(Ver Certificación Ministerio de Hacienda, Pagina 19).

1 - 2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES **¢366,647.80 miles**

1-2-1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO **¢366,647.80 miles**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL **¢366,647.80 miles**

Ley 9166, Fondos Plan de Mejoramiento Institucional: **¢366,647.80 miles**

De acuerdo con el Decreto Legislativo N°9166, Expediente 18.830, el Gobierno Central, aprobó el Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio Económico del 2013, documento en el cual se refrendó un empréstito por \$200.00 millones con el Banco Mundial para el mejoramiento de las Universidades Públicas.

De ese monto, al Instituto Tecnológico de Costa Rica se le asignó una transferencia de \$50.0 millones a un tipo de cambio de ¢500.26 colones, lo que representó en colones la suma de ¢25,013,000.00 miles, según consta en el Título 210, Programa 550-00, Página 23, del Decreto Ejecutivo, publicado en la Gaceta N°180 de fecha 19 de setiembre del 2013. Estos fondos son

usados por nuestra Institución para el Proyecto de Mejoramiento Institucional cuyos alcances se dirigen en primer lugar, al mejoramiento de infraestructura que permite reforzar la calidad de los servicios que se brindan a estudiantes, investigadores y docentes, así como las mejoras en vinculación externa y en segundo lugar, para el levantamiento de la capacidad docente institucional mediante un proyecto dirigido al aumento de profesores con grado de doctorado y finalmente para una mejora en la gestión de la información institucional por medio de dos proyectos relacionados con indicadores institucionales y trámites estudiantiles.

Debido a que la Institución se encuentra desde el año 2014 en proceso de ejecución y al ser un proyecto plurianual se estima la necesidad de recursos presupuestarios pendientes de incorporar con un incremento de los recursos proyectados por concepto de Transferencias Corrientes del Gobierno Central según Ley 9166, para atender las necesidades y compromisos que tiene la Institución, tanto con proveedores, como con los becados al exterior, asociados con el Plan de Mejoramiento Institucional que está incluido en el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior para el año 2019.

Para el periodo 2019 según la certificación DF-SUB-CERT-169-219 SUSCRITA POR LA SEÑORA Florencia Rodríguez Martín, Subdirectora Financiera del Ministerio de Educación, donde se indica el monto revalidado en la fuente de financiamiento de recursos externos y según oficio de Banco Mundial numero oficio-CR-8194-ITCR-2018-098 se certifica el detalle de la cuenta designada del ITCR en el sistema financiero de esa Entidad, por lo que de acuerdo con esto, los recursos pendientes por desembolsar por parte del Banco Mundial correspondientes al ITCR y que se encuentran disponibles para desembolsar en el II semestre de 2019 es por la suma de \$612,000.00, por lo tanto con la aplicación del Presupuesto Extraordinario 01 2019, estaríamos completando el monto de los \$50.0 millones aprobados para el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Ver Certificaciones Banco Mundial, MEP Paginas 16, 20.



Oficio-CR-8194-ITCR -2018-098
09 de agosto de 2018

Señor
Ing. Luis Paulino Méndez
Coordinador de la Unidad
Coordinadora del Proyecto Institucional del ITCR

Ref.: Costa Rica: BIRF 8194 -CR -ITCR
Constancia de saldo disponible bajo la Categoría IC (ITCR)

Estimado Señor Méndez:

De acuerdo a su solicitud, sírvase encontrar adjunto el último reporte generado en Client Connection al 8 de agosto de 2018, el mismo que indica la existencia de un saldo bajo la Categoría de ITCR (Categoría 1C) de US\$3,368,754.32.

Asimismo, se registra en la Cuenta Designada, un saldo ascendente a US\$2,756,754.32 que representa un anticipo a la Cuenta Designada de ITCR. Este saldo podría indicar que aún no habría sido utilizado, o que aún no ha sido enviada al Banco, la documentación soporte de los gastos efectuados (SOEs).

Para su mejor referencia, en anexos, los mencionados reportes. Sin otro asunto que tratar por el momento, nos despedimos de usted.

Muy atentamente,

Maria Virginia Hormazabal
Oficial de Desembolsos
Oficina Regional para América Latina

Anexo 1
(Estado de Cuenta Designada)

World Bank Client Connection

Downloaded 08-Aug-2018 12:01 EST

Loan: IBRD 81940 (FSL)

Status: Disbursing and Repaying

Country: Costa Rica

Project: P123146 - Costa Rica Higher Education

Designated Account DA-C

Account Holder	TESORERIA NACIONAL - FONDO PARA EL
Account Holder's Bank	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
Account Number	10000073902002493
Intermediary Bank	JPMORGAN CHASE BANK, N.A.
DA Currency	USD
Current Authorized Allocation	0.00 USD
Associated Categories	1(C) (GO CW NCS CS Scholarship TR: ITCR)
Other Financing Sources	
Transaction List	Currency(USD)
Total Deposits Less Refunds	49,388,000.00
Documented	46,631,245.68
Outstanding Balance	2,756,754.32
Waived Documentation Amount	0.00
Transactions in Process	0.00

Account Holder's Bank

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA AVENIDA CENTRAL Y PRIMERA CALLES 2 SAN JOSE Swift : BCCRCRSJXXX
Intermediary Bank JPMORGAN CHASE BANK, N.A. 270 PARK AVENUE NEW YORK Swift : CHASUS33XXX

Anexo 2
(Saldo al 8 de agosto de 2018)

World Bank Client Connection
Downloaded 08-Aug-2018 12:03 EST

Loan: IBRD 81940 (FSL)
Status: Disbursing and Repaying
Country: Costa Rica
Project: P123146 - Costa Rica Higher Education

Category Summary

Currency of Loan Commitment
Show amounts in USD

Category	Category Description	Allocated USD	Disbursed USD	Undisbursed USD	Special Commitments USD	Funds Available USD	Undisbursed USD	Historical Category Disbursed USD
Totals		200,000,000.00	171,263,835.97	28,736,164.03	0.00	28,736,164.03	28,736,164.03	
1(A)	GO CW NCS CS Scholarship TR: UCR	50,000,000.00	30,105,029.58	19,894,970.42	0.00	19,894,970.42	19,894,970.42	30,105,029.58
1(B)	GO CW NCS CS Scholarship TR: UNED	50,000,000.00	29,494,002.84	20,505,997.16	0.00	20,505,997.16	20,505,997.16	29,494,002.84
1(C)	GO CW NCS CS Scholarship TR: ITCR	50,000,000.00	46,631,245.68	3,368,754.32	0.00	3,368,754.32	3,368,754.32	46,631,245.68
1(D)	GO CW NCS CS Scholarship TR: UNA	50,000,000.00	36,290,859.42	13,709,140.58	0.00	13,709,140.58	13,709,140.58	36,290,859.42
DA-A	Designated Account	0.00	6,762,965.42	-6,762,965.42	0.00	-6,762,965.42	-6,762,965.42	
DA-B	Designated Account	0.00	13,460,897.16	-13,460,897.16	0.00	-13,460,897.16	-13,460,897.16	
DA-C	Designated Account	0.00	2,756,754.32	-2,756,754.32	0.00	-2,756,754.32	-2,756,754.32	
DA-D	Designated Account	0.00	5,762,081.55	-5,762,081.55	0.00	-5,762,081.55	-5,762,081.55	

19 de febrero de 2019
TN-DSFT-0212-2019

Señor:
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla,
Coordinador General UCPI-ITCR, Vicerrector de Docencia
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Estimados señores:

Brindamos respuesta al correo con fecha 15 de febrero del 2019, por parte del señor Fabio Ramírez Rojas, en el cual se solicita a esta oficina sea remitida información, sobre los saldos de cuenta de Caja Única pertenecientes al Instituto Tecnológico de Costa Rica ITCR, cédula jurídica 4-000-042145, al 19 de febrero del 2019.

A continuación, el detalle de dicho movimiento según cuenta de Caja Única del período mencionado:

Cuenta de Caja Única	Nombre	Saldo al 19-02-2019
73911223100026150	BIRF-8194-CR-ITCR Proyecto Mejoram Educ Superior	¢11,95
73911223100026167	BIRF-8194-CR-ITCR Proyecto Mejoram Educ Superior	\$681.018,99

Sin más por el momento, se suscribe de usted,

Cordialmente,

Lic. Marlon Zamora Ulloa
Coordinador
Depto. Servicios Financieros a Terceros
mh Ministerio de Hacienda
TESORERÍA NACIONAL

Motivo: Firmado
Digitalmente conforme
Ley 8454
Fecha: 2019.02.19
08:59:00 -06'00'

Marlon Zamora Ulloa, Coordinador
Depto Servicios Financieros a Terceros

Elaborado por:	Allan Salazar Salazar Ejecutivo de Cuenta, DSFT	ALLAN STEVE SALAZAR SALAZAR (FIRMA)	Firmado digitalmente por ALLAN STEVE SALAZAR SALAZAR (FIRMA) Fecha: 2019.02.19 08:47:52 -06'00'
----------------	--	---	---

Cc: ITCR
Expediente Caja Única



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN FINANCIERA

Teléfono 2221-9105 Apdo. 10087 – 1000 San José Fax 2221-8580

DF-SUB-CERT-169-2019

FLORENCIA RODRÍGUEZ MARTÍN
SUBDIRECTORA FINANCIERA
CERTIFICA QUE:

Según oficio número DGNP-UAP3-002-2019, de fecha 23 de enero del 2019 y de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (**SIGAF**) del Ministerio de Hacienda, el saldo para el período 2019 de la liberación de los recursos correspondientes a la fuente de financiamiento de recursos externos revalidados del registro presupuestario 60103-538-1310-3480-238 es el siguiente:

Instituto Tecnológico de Costa Rica, cédula jurídica 4000042145
Convenio Préstamo N°8194-CR con Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRD)
(Cifras en colones)

Año	Monto	Concepto	Detalle del Concepto (Según coafilla en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, año 2019)
2019	366.647.800,00	Préstamo N°8194-CR	Para atender "El Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, Ley N° 9144, publicada en la Gaceta N° 140, del 22 de julio del 2013".
Total	366.647.800,00		

Fuente: Consulta al Sistema Integrado de la Gestión de Administración Financiera (SIGAF)

MARIA
FLORENCIA
RODRIGUEZ
MARTIN (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARIA FLORENCIA
RODRIGUEZ MARTIN
(FIRMA)
Fecha: 2019.03.08 18:56:44
-06'00'

Se extiende la presente certificación en la ciudad de San José, a los ocho días del mes de marzo del 2019, a solicitud de Ingeniero Luis Paulino Méndez Badilla, Coordinador General UCPI-ITCR, Vicerrector de Docencia del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

"Educar para una nueva ciudadanía"

ANEXO 3

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

De acuerdo con la proyección de la ejecución PMI, según han indicado los entes técnicos, se requiere reforzar varias iniciativas por cuanto el comportamiento durante el II, III trimestre del periodo presentará un crecimiento y así poder cumplir con todos los compromisos previstos para el cierre del proyecto. El detalle de las iniciativas por reforzar es el siguiente:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
JUSTIFICACIÓN DE PARTIDAS Y/O SUBPARTIDAS DE EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
(Miles de colones)

PROGRAMA 2		DOCENCIA	RELACIÓN
PARTIDAS	MONTO MILES	JUSTIFICACIÓN	METAS
BIENES DURADEROS	367,229.72	BIENES DURADEROS	1.2.0.6
	186,269.90	CONSTRUCCIONES, ADIC. Y MEJORAS	
		Edificios ¢186,269.90 El monto total corresponde al desarrollo en la Sede Central Cartago, en la iniciativa del Núcleo Integrado de Química-Ambiental, Núcleo Integrado de Seguridad Laboral y Comedor estudiantil. (Líneas de vida, alargar ductos de extracción y recubrimientos de mesas de laboratorio)	
	180,960.03	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO ¢180,960.03 De acuerdo con la información suministrada por los entes correspondientes, los recursos serán empleados para atender las necesidades en equipo de cómputo, equipo de laboratorio, mobiliario de oficina y para las cámaras de vigilancia para el sector de los edificios nuevos.	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,000.00	Transferencias Corrientes A Personas ¢40,000.00 Los fondos se destinan a reforzar el Programa de Becas en cumplimiento de los fines básicos del Plan de Mejoramiento Institucional, a nivel de Becas para el Grado de Doctorado.	1.2.0.6

Instituto Tecnológico de Costa Rica
Departamento Financiero Contable
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto
Presupuesto Extraordinario Nº 1 2019
Iniciativas Plan de Mejoramiento Institucional
(Cifras en Colones)

Nombre de la iniciativa	PE 01 2019
Formación Académica de Profesores	40,000,000.00
Núcleo de Tecnologías de Información y comunicación	32,786,531.25
Núcleo Integrado Química-Ambiental	112,100,212.95
Fortalecimiento Sede Regional San Carlos	84,786,322.05
Investigación: Biotec - Protec	
Comedor	21,777,187.50
Núcleo Integrado de Seguridad Laboral	92,654,466.25
Ampliación Biblioteca	23,125,000.00
TOTALES	407,229,720.00

A continuación, las principales justificaciones por iniciativa:

Formación Académica de Profesores **40,000,000.00**

De acuerdo con el comportamiento del gasto, la última transferencia que se realiza a los estudiantes se debe ejecutar en el mes de setiembre del presente año por ser el año de cierre, se pueden usar los recursos en los gastos del IV trimestre del año, por lo tanto, se debe dar contenido presupuestario para poder cumplir con los aportes que requieren los becarios que se encuentran en diversos países.

Núcleo Integrado Química-Ambiental **112,100,212.95**

El proyecto constructivo para el Núcleo Integrado Química-Ambiental, requiere un aumento importante en el presupuesto debido que aunque la empresa avanzó de manera muy favorable, se encontraron imprevistos que son necesarios para la funcionalidad requerida por el Departamento de Administración del Mantenimiento y recomendadas al cierre del proyecto por la Salvaguarda Ambiental y Social, tanto para este edificio como para el de Comedor Estudiantil, relacionada con aspectos de seguridad ocupacional.

Núcleo de Tecnologías de Información y Comunicación: **32,786,531.25**

Actualmente la iniciativa Núcleo de Tecnologías de Información y Comunicación concluyó el equipamiento y amueblamiento, pero se requiere incorporar los recursos solicitados con el

objetivo de aumentar la independencia de la energía eléctrica externa y así poder continuar con el proceso de la compra de UPS (Planta eléctrica) y un complemento para un equipo de laboratorio para los laboratorios de comunicaciones.

**Fortalecimiento Sede Regional San Carlos - Investigación:
“Biotec – Protec”**

84,786,322.05

Actualmente la iniciativa Fortalecimiento Sede Regional San Carlos, que incluye además de docencia un componente de investigación para el que se hizo la construcción de dos módulos, a saber, Biotec (investigación en Biotecnología) y Protec (investigación en Ingenierías en Producción Industrial, Electrónica y Computación) al inicio el proyecto no se había incluido el amueblamiento, pero dados los remanentes se planificó para finales de 2018 el inicio de su adquisición, por lo que se encuentra en proceso de equipamiento y amueblamiento, lo que requiere incorporar los recursos solicitados y así poder continuar con el proceso de adquisición de equipo y mobiliario de oficina.

Comedor:

21,777,187.50

En este momento la iniciativa está concluyendo algunos imprevistos que se atendieron con remanentes del proyecto y el equipo y amueblamiento está instalado, sin embargo, por un retraso hubo que incluir mobiliario de oficina y un imprevisto para un equipo que requiere unas partes adicionales y respaldo eléctrico.

Núcleo Integrado de Seguridad Laboral:

92,654,466.25

Aunque esta iniciativa está finalizada y en operación, y dado que se cuenta con remanentes en el proyecto se va atender el recubrimiento de las mesas de laboratorio de Higiene analítica con el fin de hacer una mejora para a la labor que ahí se desempeña.

Ampliación Biblioteca:

23,125,000.00

Este edificio está en operación desde noviembre de 2017, sin embargo, considerando que es un edificio que se administraría con el mínimo de personal y que se desea ofrecer horarios amplios se requiere incluir dos lectores de puerta que controlan el ingreso principal al edificio, lo que permitiría dar seguridad que no se exceda la capacidad máxima de éste. Además, se requiere un complemento para dotar de un sistema de video-vigilancia a todo el sector suroeste del campus donde están los edificios construidos con el proyecto y en las nuevas residencias estudiantiles.

ANEXO 4

APLICACIÓN DETALLADA DE RECURSOS

ANEXO 4
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTARICA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019
APLICACIÓN DE RECURSOS POR PROGRAMA
(Miles de Colones)

PARTIDA	PROGRAMA 2 DOCENCIA	TOTAL APLICACIONES
BIENES DURADEROS	367,229.72	367,229.72
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	180,960.03	180,960.03
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	54,266.22	54,266.22
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	23,125.00	23,125.00
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	48,225.53	48,225.53
EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	55,343.28	55,343.28
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	186,269.69	186,269.69
EDIFICIOS	186,269.69	186,269.69
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,000.00	40,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	40,000.00	40,000.00
BECAS A FUNCIONARIOS	40,000.00	40,000.00
TOTAL APLICACIONES	407,229.72	407,229.72

ANEXO 5

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El (la) suscrito (a) Luis Humberto Villalta Solano, número de cédula tres, doscientos cuarenta y uno, cuatrocientos ochenta y uno, Ingeniero en Producción Industrial y Master en Administración de Empresas, casado, Vicerrector de Administración, designado por el Rector Dr. Julio Cesar Calvo Alvarado como responsable del proceso de formulación presupuesto extraordinario N.º01-2019 del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o el archivo sin trámite del documento presupuestario según corresponda¹, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131.		X		
2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ² de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.º 17 ³ y sus reformas.	X			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ⁴ y sus reformas.			X	
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional,		X		

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

² Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

³ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943

⁴ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.				
5. Se incluye el contenido presupuestario suficientes ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.		X		
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.		X		
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 ⁹ .	X			
8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas. c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. Si la respuesta es "Sí" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de cada una de las obra, así como su costo total. ¹⁰				No se asignan recursos para la adquisición de obras de arte, dado que la ley hace referencia a que se deben destinar fondos en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios públicos; en el caso del ITCR, si bien es cierto, se prevé la construcción de edificios, los mismos son para atender los requerimientos institucionales propios de la Educación Superior entre ellas la gestión de la docencia y estudiantil, es decir, dichos edificios no se destinarán para la prestación de servicios a la población. Lo anterior había sido notificado a la

⁶ Idem⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.⁸ Publicada en el Alcance N.º 33 a La Gaceta N.º. 120 del 22 de junio del 2006.⁹ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.¹⁰ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 citada y el artículo 12 del Decreto N.º 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" ÚNICAMENTE en lo que corresponde a los alcances de la Ley N.º 6750 citada y su reglamento.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
				Contraloría General de la República mediante oficio VAD-317-2017, Ente Contralor que no manifestó oposición a lo justificado por nuestra Institución.
9. El documento presupuestario fue aprobado ¹¹ por la instancia interna competente ¹² , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes).		X		A la fecha el documento no ha sido aprobado, dado que está en la etapa de análisis por parte de las Autoridades Superiores

Esta certificación la realizó a las 10:00 horas del día 16 del mes de mayo del año 2019.

Firma:  **TEC** | Tecnológico de Costa Rica
Vicerrectoría de Administración
 Nombre: **Dr. Humberto Villalta Solano**
 Puesto: **Vicerrector de Administración**

¹¹ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.
¹² Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

ANEXO 6

**CERTIFICACIÓN DE LA CAJA
COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL**

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA11544738
Patrono al Día

Al ser las 9:51 AM del 16/05/2019 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	4000042145

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
4000042145	INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	CARTAGO

----- Última Línea -----

****Este documento es válido solo por el día de hoy.**

****Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

****En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**